



Programación General Anual Curso 2023/24

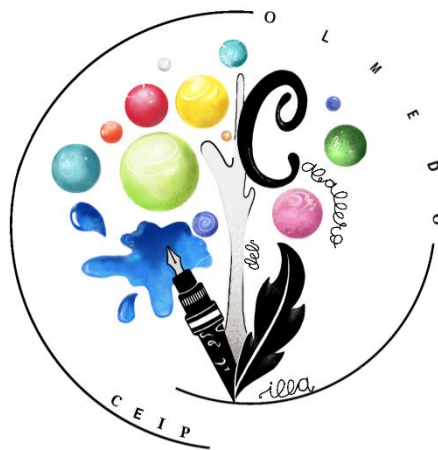
CEIP *Villa del Caballero*
Olmedo
(VALLADOLID)



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2023-2024

Código del centro:	47001781
Denominación:	CEIP <i>Villa del Caballero</i>
Localidad:	Olmedo (VALLADOLID)



*Las referencias en masculino gramatical del presente documento siguen las indicaciones de la **Real Academia Española**, la cual deja claro que, como término no marcado de la oposición de género, puede referirse a conjuntos formados por hombres y mujeres y, en contextos genéricos o inespecíficos, a personas de uno u otro sexo.*



Contenido

I)	Introducción	3
II)	Objetivos para el curso	4
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados:	4
II.2.	Objetivos relacionados con el <i>Reglamento de Régimen Interior</i> (normas de convivencia):	6
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del Centro: recursos humanos, instalaciones, etc.	9
II.4.	Objetivos relacionados con <i>Propuesta Curricular</i> :	10
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas:	12
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza:	13
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del Centro	15
IV)	Organización general del Centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios)	16
1.	Criterios para la elaboración de los grupos de alumnos.	16
2.	Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado:	17
3.	Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.	18
4.	Horario general:	18
5.	Organización del profesorado: responsables, coordinadores	19
6.	<i>Aula/Apoyo CLAS</i> :	21
7.	Órganos de coordinación pedagógica.	22
8.	Utilización de espacios:	23
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la <i>P.G.A.</i>	24
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual.	24
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos	24
1.	<i>Reglamento de Régimen Interior</i>	25
2.	Programa de Formación Permanente del profesorado.	25
3.	<i>Plan de Lectura</i> de Centro.	25
4.	<i>Plan de actuación el EOE</i> en el Centro.	25



I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la P.G.A.

Como en cursos anteriores, la *Programación General Anual*¹ del Centro se registrará teniendo en cuenta el artículo 125 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** y el 14 del **Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León**.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

(...)

CAPÍTULO II Autonomía de los centros

(...)

Artículo 125. Programación general anual.

Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

(...)

Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León

(...)

Sección 3ª. Aspectos organizativos y funcionales.

Artículo 14. Programación general anual:

1. *La programación general de centro es un instrumento básico de planificación y organización del centro. Debe contener la propuesta organizativa y curricular que con carácter anual elabora el centro como concreción del proyecto educativo y de la propuesta curricular para garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.*
2. *La programación general anual de centro será elaborada y aprobada por el Equipo Directivo del centro en función de su proyecto educativo, teniendo en cuenta las deliberaciones y propuestas del claustro y del consejo escolar en los aspectos de su competencia. En su elaboración el Equipo Directivo podrá requerir la colaboración e implicación de los órganos de coordinación docente del centro.*
3. *Al finalizar el curso escolar, el claustro de profesores, el consejo escolar y el Equipo Directivo evaluarán el grado de cumplimiento de la programación general anual de centro en función de las competencias que tiene atribuidas cada uno de ellos. Las conclusiones más relevantes serán recogidas en la memoria final del curso.*

¹ En adelante P.G.A.



4. *La programación general anual de centro obligará a todo el personal del centro y vinculará a la comunidad educativa del mismo.*

(...)

En base a lo establecido en esta normativa, para la realización de este documento se utilizarán también las propuestas de los siguientes órganos del centro reunidas en las fechas indicadas:

- | | |
|---|----------------------------|
| a) Claustro de maestros: | 01/09/2023.
11/10/2023. |
| b) Comisión de Coordinación Pedagógica ² : | 07/09/2023.
12/09/2023. |
| c) Consejo Escolar: | 21/09/2023.
11/10/2023. |

La *P.G.A.* se enviará por correo electrónico a los miembros de la Comunidad Educativa para su consulta y aprobación, procediendo después a colgarla en la página web del Centro.

Tras la aprobación de la misma, y conforme al apartado 4º del artículo 14 del **Decreto 23/2014**, de 12 de junio, **será de obligado cumplimiento por parte de todo el personal del Colegio.**

- Documentos que forman parte de la *P.G.A.*

Forma parte de la *Programación General Anual*: el *Documento de Organización del Centro*³ y el *Proyecto Educativo*⁴ con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) Objetivos para el curso

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados:

Objetivo: Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Expresar y regular emociones.	Claustro	Observación directa y sistemática

Objetivo: Apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento

² En adelante C.C.P.

³ En adelante *DOC*.

⁴ En adelante *PEC*.



Fomentar la importancia del uso sostenible y del cuidado del entorno.	Comunidad Educativa	Observación directa y sistemática
---	---------------------	-----------------------------------

Objetivo: Interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Favorecer la expresión oral	Claustro	Observación directa y sistemática. Registros

Objetivo: Fomentar la autonomía del alumnado		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Sensibilizar a las familias de la importancia de la autonomía en el trabajo diario siendo supervisores los padres.	Claustro	Tutorías, observación en el aula...

Objetivo: Desarrollar actividades que impliquen una metodología cooperativa		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Establecer grupos flexibles	Claustro	Observación en el aula, organización y planificación

Objetivo: Detectar necesidades educativas y actuar lo antes posible, primero mediante medidas ordinarias		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Coordinación con el equipo de orientación y especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje	Claustro	Observación en el aula, organización y planificación

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento		
Mejora de la atención.	Alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria.	Claustro del Centro.	Observación cotidiana y registro.		
Fomentar el cumplimiento de las normas de convivencia.	Alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria.	Claustro del Centro.	Observación cotidiana, registro, economía de fichas, registro de información...		
Incorporar estrategias para mejorar la competencia lectora y escritora.	Alumnos de Educación Primaria.	Claustro del Centro.	Iniciado.	En proceso.	Implantado.

Incorporar estrategias activas para mejorar la competencia matemática, especialmente en la resolución de problemas.	Alumnos de Educación Primaria.	Claustro del Centro.	Iniciado.	En proceso.	Implantado.
Promover hábitos de estudio y trabajo personal en casa	Alumnos de Educación Primaria.	Claustro del Centro.	Observación cotidiana y registro.		
Mejorar las destrezas lingüísticas en el área de <i>Lengua Extranjera - Inglés</i> .	Alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria.	Especialistas del área.	Reuniones de coordinación entre los especialistas de la asignatura.		
Introducir los objetivos del <i>Plan de Medioambiente</i> .	Toda la Comunidad Educativa.	Toda la comunidad educativa.	Observación cotidiana y registro.		
Uso adecuado y responsable de las TIC en la vida diaria del Centro: <ul style="list-style-type: none">  Comunicaciones externas.  Comunicaciones internas.  Uso de aplicaciones ofimáticas del entorno <i>EducaCyL</i>. 	Toda la Comunidad Educativa.	Profesorado.	Observación cotidiana y registro.		
Aplicar los elementos de concreción curricular que figuran en el anexo del <i>Plan TIC</i> del Centro, ajustándolos a cada nivel/curso.	Alumnado del Centro.	Claustro del Centro.	Observación cotidiana y registro.		
Llevar a cabo la autoevaluación de las TIC en el Centro mediante la aplicación de la herramienta <i>Selfie</i> de la UE.	Alumnado y profesorado del Centro.	Claustro del Centro.	Rellenado del cuestionario.		

II.2. Objetivos relacionados con el *Reglamento de Régimen Interior* (normas de convivencia):

Objetivo:



Dar a conocer y mejorar el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de toda la Comunidad Educativa		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Favorecer la implicación de las familias y concienciar al alumnado sobre la necesidad de respetar las normas de convivencia del centro.	Comunidad Educativa.	Reuniones trimestrales, tutorías individuales, escuela de padres y registro de información.
Trasladar las normas de convivencia y las consecuencias que conllevan su incumplimiento.	Claustro	Reuniones trimestrales, tutorías...

Objetivo: Concienciar y responsabilizar al alumnado sobre el uso correcto de los aseos		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Dar a conocer al alumnado las normas para la utilización de los aseos y vigilar su cumplimiento.	Claustro del Centro y monitores del comedor.	Observación del estado del baño al finalizar cada turno.
Recordar el cumplimiento de las normas básicas de higiene en el uso de los aseos.	Claustro del Centro.	Observación del estado del baño al finalizar cada turno.
Restringir el uso de los urinarios de pie.	Claustro del Centro y alumnos.	Observación del estado del baño al finalizar cada turno.

Objetivo: Concienciar de la necesidad de prescindir de las visitas de familiares del alumnado a través de las verjas		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Informar en las reuniones generales e individuales de padres/madres.	Claustro del Centro.	Número de veces que se ha recordado el hecho. Verificación a final de curso en la correcto funcionamiento y aplicación de la norma.
Recordar el cumplimiento de la norma establecida en cuanto a las visitas durante el recreo.	Claustro del Centro.	Número de veces que se ha llamado la atención a una familia por incumplir la norma a lo largo del curso. Verificación a final de curso en la correcto funcionamiento y aplicación de la norma.

Objetivo: Informar a las familias de que el uso por parte de los alumnos de las redes sociales de carácter no educativo no tiene nada que ver con el Centro -quedan excluidas las aplicaciones como Teams, de la Consejería de Educación- y por lo tanto no es motivo de intervención por parte del mismo		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Informar en las reuniones generales e individuales de padres/madres.	Tutores.	Número de cuestionarios a las familias.
Poner un aviso en la página web del Centro.	Equipo Directivo.	Número de veces que se han repetido los avisos en Teams o página web.



Informar a las familias y niños del uso correcto y limitado de las tabletas y videojuegos.	Claustro del Centro.	Cuestionarios a las familias.
--	----------------------	-------------------------------

Objetivo: Informar a las familias de que los conflictos surgidos en lugares como el parque, la plaza, las actividades extraescolares, etc., dado que se producen en el exterior del Centro, no son motivo de intervención por parte del profesorado del Colegio		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Informar en las reuniones generales e individuales de padres/madres.	Tutores.	Hoja de registro de asistencia a las reuniones.

Objetivo: Aplicar la norma general establecida desde la Consejería de Educación acerca de los hijos de familias separadas		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Informar en el Claustro de inicio de curso del protocolo de actuación.	Equipo Directivo.	Número de veces que se ha recordado en reuniones. Verificación a final de curso en la correcta cumplimentación de la documentación de los alumnos afectados.
Actualización y revisión de la información de los expedientes de los alumnos.	Tutores y familias.	Verificación a final de curso en la correcta cumplimentación de la documentación de los alumnos afectados.

Objetivo: Llevar a cabo patios activos para mejorar la convivencia en el recreo		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Informar en el Claustro de inicio de curso.	Equipo Directivo.	Revisiones trimestrales del funcionamiento de los patios.
Informar a las familias en las reuniones generales.	Tutores.	Número de veces que se ha recordado en reuniones.

Objetivo: Promover la implicación y coordinación del profesorado para aplicar por igual las medidas recogidas en el RRI		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Reuniones de ciclo y de nivel.	Claustro.	Acción tutorial.

Objetivo: Favorecer la resolución pacífica de conflictos, implicando a los alumnos en la misma con la utilización del diálogo		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Sesiones de tutoría, asamblea, diálogos tras el recreo.	Claustro y Comunidad Educativa.	Registro en el cuaderno de incidencias.



Diseño de actividades destinadas a la resolución de conflictos.		
---	--	--

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del Centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Ampliar las funciones del ATE del apoyo CLAS para cubrir las necesidades del resto del alumnado del Centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Solicitar a la administración competente.	Equipo Directivo, Dirección Provincial de Educación y Consejería de Educación.	Número de veces que se ha solicitado.

Objetivo: Dotar de un técnico informático para satisfacer las necesidades del Centro o aumentar las horas de disponibilidad del Coordinador TIC		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Solicitar a la administración competente en tiempo y forma.	Equipo Directivo y Consejería de Educación.	Número de veces que se ha solicitado.

Objetivo: Informar a los docentes sobre las alergias e intolerancias relacionadas con los alumnos del Centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaborar una lista -foto incluida- con los alumnos, su medicación y la forma de proceder para su administración en caso necesario, dejando copia de la misma en la sala de profesores.	Claustro del Centro.	Acta de la reunión. Número de cuestionarios de Educación Física rellenados respecto al total de alumnos.

Objetivo: Dotar de autonomía al Centro para gestionar el horario complementario en mañana o tarde según las necesidades de alumnado y profesorado para facilitar la coordinación y el trabajo en equipo		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Permitir la flexibilización de las horas complementarias.	Dirección Provincial de Educación y/o Área de Inspección Educativa.	Número de actuaciones de la Administración en favor de este apartado.

Objetivo: Disponer de un conserje para atender al Centro durante la jornada escolar		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Solicitar un conserje.	Ayuntamiento de Olmedo.	Asignación del mismo desde la Administración Local.

Objetivo: Mejorar el sistema de megafonía del Centro		
---	--	--



Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Solicitar una partida presupuestaria para arreglos o mejoras del Colegio.	Consejería de Educación y/o Dirección Provincial de Educación.	Número de solicitudes tramitadas desde el Centro solicitando aportaciones extraordinarias de la Administración a la Escuela.

Objetivo: Dotar y mantener operativos y actualizados los equipos informáticos, pizarras digitales y paneles digitales de todas las aulas, permitiendo la impresión desde los ordenadores de aula		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aprobar la dotación presupuestaria necesaria.	Consejería de Educación y/o Dirección Provincial de Educación.	Número de equipos llegados a lo largo del curso respecto a los solicitados a principios de curso.
Realizar las modificaciones pertinentes en los equipos.	Coordinador TIC del Centro y CAU Educativo.	Porcentaje de fotocopias realizadas desde las aulas.

Objetivo: Dotar y reponer y organizar por tamaño mobiliario del profesorado y de los alumnos -mesas y sillas- deterioradas por el uso, así como juegos educativos encaminados a la convivencia y juguetes en las distintas aulas		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aprobar la dotación presupuestaria necesaria.	Consejería de Educación y/o Dirección Provincial de Educación.	Número y tipo de mobiliario llegado a lo largo del curso respecto a lo solicitado a principios de curso.
Hacer inventario de todas las aulas -se usen o no- al finalizar el curso.	Claustro del Centro.	Número de inventarios realizados sobre el total que se requieren.
Buscar juegos educativos por edad para tener un banco de recursos por ciclo.	Consejería de Educación y/o Dirección Provincial de Educación.	Número total de juegos encontrados.
Poner corcheras en las aulas que lo requieran.	Dirección Provincial de Educación.	Número de corcheras dotadas desde la Administración.
Renovar el mobiliario	Dirección Provincial de Educación.	Número total de muebles renovados.

Objetivo: Realizar los arreglos y mejoras de seguridad y estéticas necesarias en el Colegio		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aprobar la dotación presupuestaria necesaria.	Ayuntamiento de Olmedo.	Número de intervenciones realizadas respecto al total solicitado.

II.4. Objetivos relacionados con *Propuesta Curricular*:

Objetivo: Adaptar nuestros documentos de Centro a las necesidades y peculiaridades de nuestros alumnos		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Actualización de los documentos y programaciones basándonos en los reales decretos y los decretos	Claustro del Centro.	Número de documentos actualizados respecto del total propuestos. Criterios de evaluación curriculares.



regionales -que se publicarán en breve-		
---	--	--

Objetivo: Establecer un sistema de comunicación que permita a los niños del apoyo CLAS comunicar sus necesidades, gustos y sentimientos; y hacerle extensible a los distintos contextos donde cada uno de ellos crece y se desarrolla		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Utilización de pictogramas. Elaboración de tableros y cuadernos de comunicación. Fomentar el lenguaje espontáneo. Crear ambientes de comunicación y socialización. Generalización de los aprendizajes.	Claustro del Centro.	Interrelación de elementos curriculares. Coordinación con las familias. Observación directa y sistemática. Diario de campo. Rúbrica de seguimiento.

Objetivo: Ayudar en el desarrollo y adquisición de las habilidades básicas que proporcionan autonomía e independencia a cada niño en la medida de sus posibilidades		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Realización de actividades, tareas y dinámicas funcionales para la vida cotidiana. Generalización de los aprendizajes.	Claustro del Centro.	Interrelación de elementos curriculares. Coordinación con las familias. Observación directa y sistemática. Diario de campo. Rúbrica de seguimiento.

Objetivo: Establecer una comunicación semanal con las familias en cuanto a aspectos relevantes del día a día en el aula y además promover entrevistas periódicas con ellas, de forma grupal e individual según las necesidades		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Informar de los diferentes medios de comunicación en la reunión de principio de curso para la coordinación entre las familias y el Centro educativo.	Maestros tutores y especialistas de la Escuela.	Número de informaciones enviadas a través de la agenda, <i>Teams</i> , correo corporativo, reuniones individuales y/o reuniones grupales.

Objetivo: Favorecer la integración de estos alumnos a través de las sesiones que tienen en su modalidad de escolarización combinada con las aulas de referencia de 2º y 5º de Educación Primaria y en los tiempos de recreo: socialización, rutinas, rincones...		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Llevar a cabo una coordinación con las tutoras a través de la implantación de un horario fijo. Establecer horario de las sesiones. Fomentar el principio de inclusión. Tener presente el <i>II Plan de Atención a la Diversidad</i> .	Apoyo CLAS.	Relaciones interpersonales y vínculos afectivos. Observación directa y sistemática. Diario de campo.



Objetivo: Dar a conocer anualmente a los docentes información sobre las características de los alumnos y el funcionamiento del apoyo CLAS		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Realizar una reunión informativa con todo el Claustro del Centro para conocer las características de los alumnos y el funcionamiento del apoyo CLAS.	Apoyo CLAS.	Número de actas de reuniones donde se trabaje o desarrolle el tema.

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas:

Objetivo: Adaptar nuestras programaciones de aula al Proyecto Educativo del Centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaboración de actividades teniendo en cuenta el desarrollo integral de los niños.	Tutores y especialistas.	Número de actividades desarrolladas.

Objetivo: Redactar y revisar las programaciones didácticas para adecuarlas a las características del grupo/aula y a la nueva normativa en proceso de implantación		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Valoración al inicio de curso del grupo-aula y refuerzo de contenidos del curso pasado que no se afianzaron.	Tutores y especialistas.	Resultados académicos del alumno.
Actualizar las programaciones para adaptarlas al grupo/aula.	Tutores y especialistas.	Número de programaciones adaptadas en tiempo y forma.
Actualizar las programaciones para adaptarlas a la nueva normativa.	Claustro del Centro.	Número de programaciones adaptadas en tiempo y forma.

Objetivo: Consensuar el peso porcentual de los criterios de evaluación en toda la etapa de Educación Primaria para que vayan en orden creciente de exigencia de primero a sexto		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Actualizar anualmente dichos criterios de evaluación.	Claustro del Centro.	Número de consensos alcanzados.

Objetivo: Llevar a cabo en cada caso el programa diseñado en cada Documento individual de adaptación curricular significativa -DIAC- para cada uno de los alumnos del apoyo CLAS (siempre que sea posible realizando actividades con su aula de referencia para favorecer su socialización)		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaboración, modificación y actualización del DIAC.	Apoyo CLAS y tutores de primaria.	Número de reuniones de seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje y de los elementos curriculares.

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza:

Objetivo: Reformar la biblioteca con ayuda del AMPA		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Reformar la biblioteca de la Escuela.	Equipo Directivo y Comisión de Biblioteca.	Número de reuniones y actuaciones realizadas.

Objetivo: Utilizar diferentes metodologías manipulativas y experienciales adaptadas a las características y a las necesidades de los niños		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaboración de materiales y recursos manipulativos.	Tutores y/o maestros especialistas.	Registros de evaluación.
Recibir formación adecuada.	Coordinador de formación.	Práctica en el aula.

Objetivo: Ampliar el banco bibliográfico y audiovisual del Centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aprobar la dotación presupuestaria necesaria.	Consejería de Educación y/o Dirección Provincial de Educación.	Número de publicaciones recibidas para engrosar nuestro fondo de biblioteca.

Objetivo: Hacer de la biblioteca un lugar atractivo y efectivo para alumnos y maestros, que permita inculcar a toda la Comunidad Educativa la importancia de la lectura libre para un correcto desarrollo del proceso de aprendizaje		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Retirar los libros que por antiguos o por edad no se usan para dejar espacio a material más actualizado.	Comisión de Biblioteca y Comisión de Fomento de la Lectura.	Diferencia entre el número de libros retirados y número de libros adquiridos.
Adquirir libros más atractivos y adaptados a los niños de hoy en día.	Comisión de Biblioteca, Comisión de Fomento a la Lectura y Claustro del Centro.	Número total de nuevos libros adquiridos.
Hacer de las bibliotecas de pasillo un espacio atractivo y dinámico.	Comisión de Biblioteca.	Número de acciones emprendidas para la mejora.
Uso de las bibliotecas de pasillo por parte de todo el profesorado, así como su colaboración en su creación.	Claustro del Centro.	Porcentaje de maestros que hace uso de las bibliotecas de pasillo del total del Claustro.
Proponer la donación de libros para el Día del Libro por parte de las familias para enriquecer y actualizar la biblioteca.	Claustro del Centro.	Número de donaciones recibidas para engrosar nuestro fondo de biblioteca.

Objetivo: Conseguir una comunicación fluida entre el profesorado y las familias por medio del uso de la agenda escolar y la aplicación Teams, incluyendo el correo electrónico a partir de 4º de Educación Primaria para comunicaciones más sensibles		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento



Informar e insistir en las reuniones generales e individuales sobre el uso diario de la agenda escolar.	Claustro del Centro, padres/madres y alumnos.	Respuesta por ambas partes a las notas escritas.
---	---	--

Objetivo: Continuar con refuerzos más exhaustivos y eficaces dentro y fuera del aula en materias de especial dificultad, en la medida de lo posible		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Reuniones periódicas del Equipo de Orientación y Evaluación Psicopedagógica ⁵ con los tutores y especialistas para hacer un seguimiento continuado de este tipo de alumnado.	E.O.E.P., Jefa de Estudios, tutores y especialistas del Centro.	Número de reuniones mantenidas trimestralmente.
Revisión trimestral de las necesidades de refuerzo educativo en cada aula.	E.O.E.P., Jefa de Estudios, tutores y especialistas del Centro.	Número de revisiones llevadas a cabo.
Llevar a cabo, en la medida de lo posible, las decisiones tomadas.	E.O.E.P., tutores, especialistas del Centro y Equipo Directivo.	Porcentaje de actuaciones propuestas que se han desarrollado.
Registro de las actividades realizadas para fomentar la continuidad del refuerzo.	E.O.E.P., tutores, especialistas del Centro y Equipo Directivo.	Número de registros llevadas a cabo.

Objetivo: Sugerir a las familias que los niños tengan una carga moderada de actividades extraescolares		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Informar a principio de curso de que no todos los niños necesitan clases particulares y no saturarles de otro tipo de extraescolares.	Equipo Directivo y tutores del Centro.	Porcentaje de familias del Centro que llevan a sus hijos a clases extraescolares.

Objetivo: Evitar interferencias externas al Colegio		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Recordar en las reuniones con las familias que los problemas de fuera no deben influir en las relaciones de los alumnos.	Equipo Directivo y tutores del Centro.	Número de incidencias referidas a asuntos exteriores que interfieren en la vida diaria del Centro.
Recordar a los miembros de la Comunidad Educativa, que los responsables de la organización de las clases, su impartición y sus contenidos son únicamente los docentes.	Claustro del Centro.	Número de incidencias referidas a interferencias y/o intromisiones en el quehacer diario del aula.

Objetivo: Favorecer el intercambio de información tutor-familias		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento

⁵ En adelante E.O.E.P.



Recordar en las reuniones con las familias que la primera información es al tutor y/o especialista en lugar de al Equipo Directivo.	Tutores del Colegio.	Número de intervenciones innecesarias del Equipo Directivo.
---	----------------------	---

Objetivo: Continuar con el uso, por parte de alumnos y familias, de las diferentes plataformas digitales para facilitar la educación en línea		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Recordar a las familias el funcionamiento de la plataforma <i>Teams</i> .	Equipo Directivo.	Uso efectivo de la plataforma por la Comunidad Educativa.
Enseñar a los progenitores de los alumnos de nueva incorporación, en particular a los de 1º de Ed. Infantil, el uso de <i>Teams</i> mediante una charla.	Coordinador TIC y tutore/s.	Número de charlas y/o explicaciones llevadas a cabo a lo largo de todo el curso.

Objetivo: Identificar a aquellos alumnos que no tengan acceso a herramientas digitales para, en caso necesario, intentar solucionarlo y poder continuar el proceso educativo		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Dar respuesta a las necesidades de estos alumnos, buscando otras alternativas para que puedan continuar con el proceso educativo.	Consejería de Educación y/o Dirección Provincial de Educación junto al Equipo Directivo.	Número y porcentaje de alumnos que presentan problemas de acceso con respecto al total de alumnos del Centro.

III) Modificaciones de los documentos institucionales del Centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Reglamento de Régimen Interior	Curso 2023/2024. Se aprueba en octubre de 2023.	
Proyecto Educativo de Centro	A lo largo del primer trimestre del curso 2023/2024.	Nueva actualización/adaptación en función de la nueva normativa sobre evaluación pendiente de publicar.
Plan de Acción Tutorial	Curso 2022/2023.	Posible nueva actualización/adaptación durante el curso 2023/2024 en función de la nueva normativa pendiente de publicar.
Plan de Acogida	Curso 2022/2023.	Posible nueva actualización/adaptación durante el curso 2023/2024 en función de la nueva normativa pendiente de publicar.
Plan de Adaptación Lingüística y Social	Curso 2022/2023.	Posible nueva actualización/adaptación durante el curso 2023/2024 en función de la nueva normativa pendiente de publicar.
Plan de Atención a la Diversidad	Curso 2022/2023.	Posible nueva actualización/adaptación durante el curso 2023/2024 en función de






		la nueva normativa pendiente de publicar.
Propuesta Pedagógica	A lo largo del primer trimestre del curso 2023/2024.	Nueva actualización/adaptación en función de la nueva normativa sobre evaluación pendiente de publicar.
Propuesta Curricular	A lo largo del primer trimestre del curso 2023/2024.	Nueva actualización/adaptación en función de la nueva normativa sobre evaluación pendiente de publicar.
Programaciones didácticas	A lo largo del primer trimestre del curso 2023/2024.	Nueva actualización/adaptación en función de la nueva normativa sobre evaluación pendiente de publicar.
Plan de Convivencia	A lo largo del primer trimestre del curso 2023/2024.	

IV) Organización general del Centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios)




1. Criterios para la elaboración de los grupos de alumnos.

Durante el presente curso tenemos matriculados en el centro **297** alumnos.

-  Educación Especial: 4 alumnos.
-  Educación Infantil: **64** alumnos.
-  Educación Primaria: 210 alumnos.

Entre ellos tenemos alumnos de varias nacionalidades, pues hay alumnos procedentes de países africanos, de Europa del este y de países hispanoamericanos.

La distribución general de los mismos es la siguiente:

-  Educación Especial:
 - *Apoyo CLAS:* 1 unidad.
-  Educación Infantil:
 - *1º de Ed. Infantil:* 1 unidad.
 - *2º de Ed. Infantil:* 1 unidad.
 - *3º de Ed. Infantil:* 2 unidades.
-  Educación Primaria:
 - *1º de Ed. Primaria:* 2 unidades.
 - *2º de Ed. Primaria:* 2 unidades.
 - *3º de Ed. Primaria:* 2 unidades.
 - *4º de Ed. Primaria:* 2 unidades.
 - *5º de Ed. Primaria:* 2 unidades.
 - *6º de Ed. Primaria:* 1 unidad.

Los reagrupamientos que se hacen otros años, teniendo en cuenta los criterios que figuran en nuestro *Proyecto Educativo*, con los grupos de 1º y 4º -actuales 2º y 5º- de Ed. Primaria han sido los previos a la pandemia.

Los alumnos de nueva incorporación a lo largo del curso se irán repartiendo en las aulas de acuerdo al número de estudiantes que a día de hoy ocupan las mismas para lograr la equiparación de todas las clases.

Para atender a los niños con necesidades educativas especiales, este año contaremos, además, con una maestra a media jornada especialista en Pedagogía Terapéutica.

Este año la plaza de Educación Compensatoria sigue existiendo, aunque sigue sin estar activada y nadie la ocupa.

Como en años anteriores, la Orientadora del E.O.E.P., con sede en Portillo, atenderá las demandas de los tutores los martes y los jueves. El tiempo dedicado por parte del Profesor de Servicios a la Comunidad del E.O.E.P., aunque no en horario completo, es un día a la semana -los miércoles- para el Centro, aunque en función de las necesidades que tenga desde otros colegios, puede que no venga todos. Sigue habiendo una segunda Orientadora en el Centro, que viene un día a la semana -los jueves-.

El tratamiento a la diversidad y la previsión de las necesidades de los alumnos con adaptaciones curriculares y/o dificultades de aprendizaje determinan agrupamientos flexibles. Se atenderá prioritariamente a las dificultades que tienen estos alumnos en *Lengua Castellana y Literatura y/o Matemáticas*, aunque también se abordará en determinados casos el apoyo en el área de *Lengua Extranjera - Inglés*.

Para trabajar con los alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje otros años se establecía un sistema de refuerzo -tanto individual como al gran grupo- y de recuperación basado en los siguientes criterios:

- ✚ El refuerzo se realizará en las materias instrumentales y en alguno de los cursos también en inglés.
- ✚ El refuerzo será en unos casos al grupo clase y en otros a alumnos concretos.
- ✚ El tutor será el principal responsable de reforzar a estos alumnos junto con aquellos maestros que tengan disponibilidad horaria.
- ✚ En el horario del tutor se establecerán tiempos de refuerzo para alumnos que lo precisen.
- ✚ El programa será individualizado, donde se marcarán unos objetivos a conseguir que pretenderán la integración del alumnado en los niveles del curso y cuyos resultados serán evaluados al finalizar éste.

2. Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado:

Para la elaboración de los horarios se han mantenido los siguientes criterios -ya usados en cursos anteriores- tanto pedagógicos como de organización:

- ✚ En los cursos inferiores de Educación Primaria se ha procurado poner el mayor número de sesiones a primera hora con los tutores de forma que se sitúen en este período de tiempo, en la medida de lo posible, las áreas instrumentales ya que los alumnos se



encuentran en estos momentos más preparados para tareas de atención y asimilación de contenidos más abstractos.

- + El establecimiento de unos hábitos y rutinas de trabajo, procurando que cada día sigan un patrón de trabajo predecible, principalmente para los alumnos de Educación Infantil y de los primeros cursos de Educación Primaria.
- + En los cursos de Educación Infantil, la ubicación de los diferentes especialistas que imparten allí clases se ha organizado de acuerdo a la normativa vigente y la estructura de esta etapa.
- + La hora y media de *Lengua Extranjera - Inglés*, siguiendo las directrices de la nueva normativa respecto a Educación Infantil, se impartirá en dos sesiones de 45 minutos.

La distribución horaria se ha realizado de acuerdo con los siguientes períodos:

- + Octubre a mayo:
 - 1ª sesión - 09:00 a 10:00 horas - 60 minutos.
 - 2ª sesión - 10:00 a 11:00 horas - 60 minutos.
 - 3ª sesión - 11:00 a 11:45 horas - 45 minutos.
 - Recreo - 11:45 a 12:15 horas - 30 minutos.
 - 4ª sesión - 12:15 a 13:15 horas - 60 minutos.
 - 5ª sesión - 13:15 a 14:00 horas - 45 minutos.
- + Septiembre y junio:
 - 1ª sesión - 09:00 a 09:45 horas - 45 minutos.
 - 2ª sesión - 09:45 a 10:30 horas - 45 minutos.
 - 3ª sesión - 10:30 a 11:10 horas - 40 minutos.
 - Recreo - 11:10 a 11:40 horas - 30 minutos.
 - 4ª sesión - 11:40 a 12:20 horas - 40 minutos.
 - 5ª sesión - 12:20 a 13:00 horas - 40 minutos.

3. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.

- + Asignar las primeras horas a las materias que requieren de mayor esfuerzo de concentración.
- + Impartir las asignaturas de menor intensidad escolar en las últimas franjas horarias.
- + Procurar que una misma materia no se imparta siempre a última hora.
- + Que no coincidan, si es posible, ni los maestros de *Educación Física* ni los de *Música y Danza* dando clase a la vez, para optimizar el uso de las instalaciones, tanto las del edificio principal -aula de *Música y Danza*- como las del exterior -pabellón de deportes- pues en este caso se comparten con el instituto de la localidad.
- + Asignación de la nueva hora de libre disposición -hora 25- y reducción de una de las cinco horas complementarias, pasando de 5 a 4 semanales.

4. Horario general:



De igual manera que en años anteriores, durante el presente curso la distribución horaria será la siguiente:

- + Madrugadores: de 07:30 a 09:00 horas.
- + Sesión de mañana:
 - De octubre a mayo: de 09:00 a 14:00 horas.
 - Septiembre y junio: de 09:00 a 13:00 horas.
- + Comedor escolar:
 - De octubre a mayo: de 14:00 a 16:00 horas.
 - Septiembre y junio: de 13:00 a 15:00 horas.

Con respecto al calendario del curso escolar, se cumplirá el enviado por la Consejería de Educación, añadiendo a éste las fiestas locales correspondientes al municipio:

- + Viernes, 29 de septiembre de 2023.
- + Martes, 10 de octubre de 2023.

5. Organización del profesorado: responsables, coordinadores...

El último Concurso de Traslados, las diferentes comisiones y el posterior Concursillo, han provocado que este año tengamos un alto número de incorporaciones. El Claustro, durante el presente curso, contará con un total de 27 maestros, a la espera de la respuesta de la Consejería de Educación tras la solicitud de un desdoble de grupo, pasando de dos a tres grupos de 4º de Ed. Primaria, lo que supondría un aumento de plantilla.

El horario lectivo del profesorado será de 09:00 a 14:00 horas.

Tal y como se explica en el *DOC*, las horas lectivas y complementarias serán:

Septiembre y junio

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 h / 13:00 h	Clases	Clases	Clases	Clases	Clases
Complementaria	13:00 h / 14:00 h	13:00 h / 14:00 h	13:00 h / 14:00 h	13:00 h / 14:00 h	13:00 h / 14:00 h
Complementaria	14:00 h / 15:00 h	14:00 h / 15:00 h	14:00 h / 15:00 h	14:00 h / 15:00 h	

Octubre a mayo

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 h / 14:00 h	Clases	Clases	Clases	Clases	Clases



Complementaria	----	14:00 h / 15:00 h	14:00 h / 15:00 h	14:00 h / 15:00 h	----
Complementaria de tarde	La hora que falta, atendiendo las tardes los maestros por turnos como se puede ver en el DOC.				

Además de lo ya descrito, según se informó desde la Dirección Provincial de Educación de Valladolid a finales del curso 2017/2018 y como consecuencia de la decisión de la Dirección General de Política Educativa Escolar, el curso 2018/2019 se puso en funcionamiento un aula de *Apoyo de Comunicación y Lenguaje*, que desde el curso 2019/2020 se denomina aula/apoyo *CLAS*, lo que supuso la incorporación al Centro de un segundo maestro de Pedagogía Terapéutica -con la habilitación de Audición y Lenguaje- y la creación de una plaza de Ayudante Técnico Educativo⁶. Tras seis años, dicho aula/apoyo sigue teniendo un carácter experimental, no habiendo normativa específica que la regule por lo que, pese a la experiencia acumulada en su organización y funcionamiento, en ocasiones se dan interferencias en la vida diaria del Centro.

Como el curso pasado, el presente año, debido a la baja matriculación que se ha tenido en 1º de Ed. Infantil, nos encontramos con un total de 4 grupos de Ed. Infantil, y pese a tener una plantilla orgánica de siete maestras de la etapa, dos se encuentran en situación de desplazadas y una tiene una comisión de servicios en la Consejería de Educación. Como punto positivo, ha llegado una compañera con media plaza, responsable del apoyo en la etapa.

Es por todo esto que la plantilla de maestros es la siguiente:

- + Educación Especial - Apoyo *CLAS*:
 - Una maestra con las especialidades de *Pedagogía Terapéutica* y de *Audición y Lenguaje*.
- + Educación Infantil:
 - Cuatro maestras tutoras.
 - Media maestra de apoyo.
- + Educación Primaria:
 - Diez maestros tutores.
 - El Director.
- + Lengua Inglesa:
 - Una maestra que es al mismo tiempo tutora de Educación Primaria.
 - Dos docentes que ejercen de especialistas, uno de ellos además con la especialidad de Música.
- + Educación Física:
 - Una maestra que desempeña funciones de especialista.
 - La Jefe de Estudios.
- + Educación Musical:
 - Uno que es, al mismo tiempo, el Secretario del Centro.
- + Pedagogía Terapéutica:
 - Dos maestras, la primera de ellas con plaza completa y la segunda con media plaza.
- + Audición y Lenguaje:

⁶ En adelante ATE.



- Una maestra.
- + Religión Católica:
 - Una maestra.

Durante el presente curso tenemos la variación siguiente:

- + Maestros del Centro:
 - Prestando servicios en Concursillo en otros centros:
 - Dos maestras de Educación Primaria.
 - Dos maestros de Inglés.
 - Llegados en Concursillo:
 - Dos maestras de Educación Primaria.
 - Desplazados a otros colegios:
 - Tres maestras de Educación Infantil.
 - Fuera de la Escuela con otras comisiones:
 - Una maestra de Educación Primaria.

6. Aula/Apoyo CLAS:

Este curso académico -2023/2024- es el sexto en que funciona en nuestro Centro un aula de carácter experimental -pues como ya se ha comentado en cursos anteriores, sigue sin existir normativa específica que regule el funcionamiento de este tipo de apoyo/aula- que responde a la nomenclatura de aula/apoyo *CLAS* -Comunicación, Lenguaje, Autonomía y Socialización-, anteriormente denominado aula de *Apoyo de Comunicación y Lenguaje* y que, debido a sus especiales características, es de naturaleza inclusiva.

Como ya se ha reflejado en ocasiones anteriores, es lamentable que desde la Administración no se favorezca la estabilidad de los docentes de este tipo de apoyos en los centros. La llegada de un nuevo maestro cada curso, con este tipo de alumnado, no es bueno debido a sus características.

Los alumnos escolarizados en la misma son tres de los cuatro del curso 2022/2023, ya que uno se ha trasladado al Colegio de Educación Especial *El Pino de Obregón*. Al mismo tiempo, se ha potenciado al máximo que el alumno que estaba en este apoyo de origen ucraniano permanezca el mayor número de horas posible en su aula de referencia.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada niño en cuanto a su edad, desarrollo y proceso de aprendizaje, se irán definiendo las necesidades y la metodología más adecuada para trabajar con ellos, destacando:

- + Desarrollar conocimientos, promover habilidades y adquirir destrezas de la vida diaria, que favorezcan la autonomía y la interacción con el entorno.
- + Favorecer la inclusión del alumnado en las aulas ordinarias y en la dinámica del Centro educativo.
- + Fomentar y establecer comunicación-coordinación con maestros, familias e instituciones externas.



Se diseñará un horario específico sobre las horas en las que estos niños podrán llevar a cabo momentos de inclusión con sus aulas de referencia: 2º o 4º de Educación Primaria.

7. Órganos de coordinación pedagógica.

8.1-. Equipos docentes de etapa en Ed. Infantil y de ciclo en Ed. Primaria:

En nuestro Colegio funcionarán cuatro equipos, uno de la etapa de Educación Infantil y los tres de cada uno de los ciclos de la etapa de Primaria, cuyas funciones y competencias serán las marcadas por la ley y que se encuentran recogidas en el *Proyecto Educativo* del Centro⁷.

Los equipos se reunirán quincenalmente -martes o miércoles como norma general- para tratar todos aquellos aspectos que afecten a los ciclos, levantando acta de cada reunión.

El profesorado formará grupos de trabajo por etapa en el caso de Educación Infantil, y por ciclos en Educación Primaria, al frente de los cuales habrá un coordinador -uno para los cursos de 1º y 2º de Ed. Primaria, un segundo coordinador para los cursos de 3º y 4º de Ed. Primaria y otro para los cursos de 5º y 6º de Ed. Primaria- que formarán parte de la C.C.P. de la Escuela y son nombrado por el Director del Centro a propuesta de los miembros de cada uno de ellos.

A principio de curso se celebrarán reuniones extraordinarias para informar a los tutores que reciben a los alumnos que cambian de nivel o de etapa.

También se ha celebrado -a finales de junio-, la reunión de coordinación con los tutores de la Escuela de Educación Infantil *Alborada*, para que informasen de los alumnos que inician la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil.

Al finalizar el curso pasado, se celebró la sesión de coordinación de los tutores de 6º de Educación Primaria, del profesorado de apoyo, de la Orientadora y del Equipo Directivo de nuestro Centro con el Equipo Directivo y personal del equipo de atención a la diversidad del IES *Alfonso VI* para informar de los alumnos que promocionan a Educación Secundaria Obligatoria⁸.

Los equipos docentes se coordinarán periódicamente con el E.O.E.P. Esta coordinación, dados los horarios de nuestras orientadoras, se realizarán principalmente los jueves.

8.2-. Comisión de Coordinación Pedagógica:

Se reunirá en las fechas marcadas en el *DOC*, por regla general los jueves de cada mes, y tendrá las competencias y estará formada por los miembros que marca la legislación vigente.

Propuesta inicial de fechas		
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Martes, 07/09/2023	Jueves, 18/01/2024	Jueves, 18/04/2024

⁷ En adelante *PEC*.

⁸ En adelante *ESO*.

Jueves, 21/09/2023	Jueves, 15/02/2024	Jueves, 16/05/2024
Jueves, 19/10/2023	Jueves, 21/03/2024	Jueves, 13/06/2024
Jueves, 16/11/2023		Jueves, 27/06/2024
Jueves, 14/12/2023		

En caso de no llevarse a cabo la reunión de acuerdo al calendario previsto, se concretará la nueva reunión en fecha lo más cercana posible.

8. Utilización de espacios:

En primer lugar, los espacios del Colegio son los mismos que en cursos anteriores.

Este verano se han realizado obras por parte del Ayuntamiento de la localidad centradas en la acometida de una nueva fase en la obra de mejoras que hace referencia a las instalaciones de la calefacción.








Por otro lado, desde el Área Técnica de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid se ha realizado una obra específica enfocada al arreglo de la cubierta del edificio de Ed. Infantil dadas las goteras existentes en el mismo. Quedan pendientes las obras que se propusieron con respecto al arreglo de los aseos de los dos edificios, pues son los originales de obra de los edificios.

Otro problema sigue estando en la zona del patio próxima al edificio principal, cuyos canalones están invadidos por un gran número de palomas que constantemente llenan de excrementos los accesos al edificio y todo el contorno de la escuela, lo que pone en riesgo la limpieza del patio y, por lo tanto, la sanidad de la Comunidad Educativa y de todos aquellos que en un momento dado necesitan acudir a nuestro Colegio.

En el edificio de Educación Infantil se han habilitado las aulas de 4 años, sin uso durante el presente curso, una para TIC y otra para los especialistas -Pedagogía Terapéutica, Religión e Inglés. Por otro lado, el aula de psicomotricidad y el aula de Audición y Lenguaje se vuelven a habilitar para su fin y la atención educativa se realiza en la sala de profesores.

El patio, en Primaria, se ha dividido en diferentes espacios, para que cada curso tenga su propio espacio en el recreo.

Otros espacios de que consta la Escuela, y su uso actual, son los siguientes:

-  Aula de Música.
-  Sala de audiovisuales de la primera planta: se usará para dar charlas, realizar talleres e impartir la asignatura de *Medidas de Atención Educativa* de varios grupos de Ed. Primaria.
-  Sala de maestros.
-  Biblioteca.
-  Laboratorio de Idiomas.
-  Sala de ordenadores: tras la adquisición de nuevos equipos, se usará para impartir informática de acuerdo al *Plan TIC* del Centro.
-  Laboratorio de Ciencias.



- ✚ El aula de 6º B será utilizada para impartir las asignaturas de *Valores Cívicos y Éticos* y *Medidas de Atención Educativa*, además de desdobles, refuerzos, etc.

Hay que añadir que hay varias aulas del Colegio que son utilizadas desde hace varios años por parte del Ayuntamiento de Olmedo para impartir clases de inglés, en horario aproximado de 17:00 a 20:00 horas, aunque el presente curso aún no se tiene noticia de si va a hacer uso de ellas o no.

La compra de equipos informáticos es producto de una gestión económica acertada, pero como consecuencia de la baja dotación presupuestaria del Centro, no se puede hacer frente a la renovación o reposición, dependiendo de los casos, del mobiliario. Es por esta causa por la que, como en años anteriores, volveremos a solicitar a la Dirección Provincial de Educación el material que el profesorado considere necesario: mesas, encerados, armarios, estanterías, etc.

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la P.G.A.

La evaluación de la P.G.A. se llevará a cabo trimestralmente a través de la C.C.P. y a propuesta del Equipo Directivo, que marcará los elementos a tener en cuenta. Se evaluará el nivel de consecución de aquellos aspectos de la P.G.A. que se vayan trabajando, el resultado de las actividades realizadas, la ampliación de las mismas, así como la modificación de aquellas cuestiones que se consideren oportunas. De igual forma se evaluará la marcha del curso de formación en el que participa la Escuela.

Todo ello se recogerá en las actas de la etapa de Educación Infantil, las de los diferentes ciclos de Educación Primaria y en las de la C.C.P. Si se considerara necesario tratar en el Claustro algún apartado, se recogería en las actas del mismo.

Todo ello, aparecerá en la *Memoria* que se elaborará a final de curso en los apartados correspondientes.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- ✚ Fecha en la que ha sido aprobada la P.G.A. por el Consejo Escolar del Centro:

Miércoles, 11/10/2023.

- ✚ Procedimiento por el que la P.G.A. se pondrá a disposición de la Comunidad Educativa del Centro para su consulta:

Una vez terminada, tal y como se ha explicado en la introducción, la P.G.A. se enviará por correo electrónico a los miembros de la Comunidad Educativa que conforman el Claustro y el Consejo Escolar para su consulta y su posterior aprobación en sesiones de ambos órganos de coordinación docente.

Finalmente, se colgará en la página web del Centro.

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

1. *Reglamento de Régimen Interior.*
2. Programa de Formación Permanente del profesorado.
3. *Plan de Lectura de Centro.*
4. *Plan de actuación el EOE en el Centro.*

En Olmedo, a 11 de octubre de 2023.

El/La Director/a
(Firma y sello del Centro)

71118277T JOSE MARIA REVILLA (R: Q4768020B)	<small>Digitally signed by 71118277T JOSE MARIA REVILLA (R: Q4768020B) DN: 2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0421/PUESTO 1/35751/04012022121717, serialNumber=IDCES-71118277T, givenName=JOSE MARIA, sn=REVILLA RODRIGUEZ, cn=71118277T JOSE MARIA REVILLA (R: Q4768020B), 2.5.4.97=VATES- Q4768020B, o=COLEGIO PUBLICO COMARCAL DE OLMEDO TOMAS ROMOJARO MEC, c=ES Date: 2023.10.13 19:09:31 +02'00'</small>
--	--

Fdo.: José María Revilla Rodríguez